

**ASUNTO: NEGOCIACIÓN OPE 2024.  
PORCENTAJE PROMOCIÓN INTERNA FUNCIONARIOS.**

EXPONGO:

Previo a la modificación de la Ley de Función Pública de la CAIB, el porcentaje mínimo de plazas a ofrecer por promoción interna era un 30%. Con la modificación desapareció ese %, dejándolo a elección de la administración convocante, abriendo la opción de aumentar ese porcentaje. La OPE del 2023 no aumentó porcentualmente, sino que se disminuyó hasta el 26%, con el consiguiente perjuicio para los funcionarios de carrera que quieren promocionar.

Por ello, instamos a esta Administración a que en la elaboración de la OPE 2024 aumente considerablemente el porcentaje de plazas de promoción interna, y que se convoquen plazas para todas y cada uno de los cuerpos. Recordamos que en la OPE 2023, no hay plazas para poder promocionar de C1 a A2 y por tanto, en este cuerpo, no sería de aplicación el nombramiento provisional por mejora de empleo aprobada por esta Mesa hace pocas semanas.

**DIRECCIÓ GENERAL DE FUNCIO PÚBLICA I ADMINISTRACIONS PÚBLIQUES.**

**A/A DE LA MESA SECTORIAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAIB**